

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12030 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 39/2012-B se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cóndor CD, S.L. con CIF B-50691351, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono industrial "La Charluca", calle C, parcela M 10-11 de Calatayud (Zaragoza).

2º.- Que habiéndose observado un error en el edicto publicado en el BOE de fecha 19 de marzo de 2012 en la dirección electrónica del administrador concursal don Mariano Arribas Monclús se corrige la misma y queda la siguiente:

ac.condor@ocgcontroller.com

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120020493-1